



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

17 de julio de 1998

Núm. 235

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

	Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
161/000918 (CD) 663/000044 (S)	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre inclusión del campus de la Universidad de las Islas Baleares en la zona de objetivo 2 de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)	2
161/000919 (CD) 663/000045 (S)	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre incremento de la plantilla investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	3
161/000991 (CD) 663/000046 (S)	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida, sobre protección de los puestos de trabajo de la Empresa INSA, S. A., en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, así como sobre fomento del uso de servicios espaciales, con objeto de proteger y fomentar la capacidad tecnológica existente en la Comunidad de Madrid	3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

161/000918 (CD)
663/000044 (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en su sesión del día 17 de junio de 1998, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre inclusión del campus de la Universidad de las Islas Baleares en la zona objetivo 2 de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) (núm. expte. 161/000918 Congreso) (663/000044 Senado), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», Serie A, núm. 185, de 3 de abril de 1998, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico insta al Gobierno a emprender, previa solicitud de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Generalitat de Catalunya, las acciones necesarias ante la Unión Europea para incluir los campus de las Universidades de les Illes Balears, Lleida y Girona como zonas elegibles de objetivo 2 para las inversiones de los Fondos FEDER para el nuevo período de programación 2000-2006.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso

Don Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de Adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso sobre inclusión del campus de la Universidad de las Islas Baleares en la zona objetivo 2 de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) (núm. expte. 161/000918).

Redacción que se propone:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico insta al Gobierno para que:

— Emprenda las acciones pertinentes ante la Unión Europea para que los campus de las Universidades de les Illes Balears, Lleida y Girona se consideren zonas de objetivo 2 para las inversiones de los fondos FEDER de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1998.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión Mixta de Investigación Científica y Técnica

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente *enmienda de adición* a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inclusión del campus de la Universidad de las Islas Baleares en la zona objetivo 2 de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) (núm. expte. 161/000918).

Enmienda

De adición.

Donde dice: «Universidad de las Islas Baleares».

Debe decir: «Universidades de Lleida, Girona e Islas Baleares».

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1998.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inclusión de la Universi-

dad de las Islas Baleares en la zona objetivo 2 de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Madrid, 15 de junio de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico insta al Gobierno a realizar, previa solicitud de la Comunidad Autónoma de Baleares, los estudios tendentes a justificar la posible inclusión del campus de las Islas Baleares como zona elegible de objetivo 2 de los Fondos FEDER para el nuevo período de programación 2000-2006.

Justificación

A estas alturas del período de programación, el planteamiento a Bruselas de una ampliación de regiones de objetivo 2 no resulta nada operativo, dado el elevado nivel de negociaciones y, en definitiva, el tiempo que requerirá la tramitación de cualquier modificación de este estilo.

Por todo ello resulta más conveniente y práctico posponer la inclusión de esta zona como elegible de objetivo 2 para el nuevo período de programación 2000-2006.

161/000919 (CD)
663/000045 (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en su sesión del día 17 de junio de 1998, de desestimar la Proposición no de Ley sobre incremento de la plantilla investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (núm. expte. 161/000919 Congreso) (663/000045 Senado), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», Serie A, núm. 185, de 3 de abril de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000991 (CD)
663/000046 (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado

por la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en su sesión del día 17 de junio de 1998, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre protección de los puestos de trabajo de la Empresa INSA, S. A., en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, así como sobre fomento del uso de servicios espaciales, con objeto de proteger y fomentar la capacidad tecnológica existente en la Comunidad de Madrid (núm. expte. 161/000991 Congreso) (663/000046 Senado), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», Serie A, núm. 198, de 27 de abril de 1998, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico insta al Gobierno a:

1. Adoptar las acciones a su alcance encaminadas a promover la continuidad y potenciar la utilización científica de la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo:

1.1. Obteniendo de la Agencia Espacial Europea los compromisos oportunos para asegurar el necesario número de actividades en dicha estación.

1.2. Complementando las gestiones anteriores con otras acciones derivadas del Plan Nacional de Espacio u otros planes afines.

2. Fomentar el uso de servicios espaciales de todo el sector español estimulando su participación competitiva en mercados comerciales con objeto de potenciar la capacidad tecnológica existente, prestando particular atención a la situación de la Estación Espacial de Villafranca del Castillo.

3. Igualmente, valorando positivamente el acuerdo que la Dirección y los trabajadores de INSA han alcanzado, la colaboración de las agencias extranjeras NASA y ESA para hacer viable dicho acuerdo, así como la actuación de mediación y coordinación de la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid, siguiendo el mandato unánime de los grupos parlamentarios presentes en su Asamblea, la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico también insta al Gobierno a que:

Coadyuve, junto con la Comunidad Autónoma de Madrid, en las gestiones necesarias para que el mencionado acuerdo pueda ser ratificado y estudie la posibilidad y conveniencia de que, con cargo al próximo ejercicio presupuestario y junto con la Comunidad de Madrid, se cubra el 40 por 100 del acuerdo de prejubilaciones sobre una cantidad de 1.700 millones de pesetas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del siguiente escrito, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley ante la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, sobre protección de los puestos de trabajo de la empresa INSA, S. A., en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, así como sobre fomento del uso de servicios espaciales, con objeto de proteger y fomentar la capacidad tecnológica existente en la Comunidad de Madrid (núm. expte. 161/000991).

Enmienda

De modificación.

«El congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias y ejecutar las acciones encaminadas a garantizar la posición estratégica que España desempeña en el sector del espacio a nivel mundial, y más en concreto dentro del subsector de las Estaciones Terrenas, mediante actuaciones que posibiliten que la capacidad profesional y la experiencia acumulada por el personal de INSA, S. A., en la Estación Espacial de Villafranca del Castillo tenga continuidad.

2. Valorar positivamente el acuerdo que la Dirección y los trabajadores de INSA han alcanzado, al igual que la colaboración de las Agencias extranjeras NASA y ESA, y la actuación de mediación y coordinación de la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid, que ha seguido el mandato unánime de los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid instándole a ello.

Y con el fin de que dicho acuerdo sea ratificado:

a) Efectuar la aportación económica necesaria en el presente ejercicio presupuestario para que, junto con la aportación de la Comunidad de Madrid, se cubra el 40 por 100 del montante del acuerdo de jubilaciones, sobre una cantidad de 1.700 millones de pesetas.

b) Que con independencia de que se inste al Gobierno y en concreto al Ministerio de Industria a la búsqueda de actividades complementarias, derivadas del Plan Nacional del Espacio y afines, y de que el CDTI, representante de España en la ESA, siga gestionando en nuevos programas y actividades que se generen en el seno de la misma, se aconseja y requiere a los trabajadores y la Dirección del INSA, al Director de la ESA en la Estación de Villafranca y a la propia Dirección de la ESA, a que acuerden y realicen los esfuerzos necesarios para introducir nuevas actividades y programas en la Estación de Villafranca, provengan o no éstos del ámbito de la Agencia Espacial Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Investigación Científica y Técnica

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente *enmienda de adición* a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre protección de los puestos de trabajo de la empresa INSA, S. A., en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, así como sobre fomento del uso de servicios espaciales, con objeto de proteger y fomentar la capacidad tecnológica existente en la Comunidad de Madrid (núm. expte. 161/000991).

Enmienda

De adición.

Añadir una nueva letra c) en el apartado 1 de la Proposición de Ley con el texto siguiente:

«c) Estableciendo una buena coordinación entre los diferentes centros de trabajo dependientes de la empresa INSA, S. A.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1998.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre protección de los puestos de trabajo de la empresa INSA, S. A., en la Estación Espacial Europea en Villafranca del Castillo, así como sobre fomento del uso de servicios espaciales, con objeto de proteger y fomentar la capacidad tecnológica existente en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico insta al Gobierno a:

1. Adoptar las acciones a su alcance encaminadas a promover la continuidad y potenciar la utilización

científica de la Estación Espacial Europea en Villafranca del Castillo:

— Obteniendo de la Agencia Espacial Europea los compromisos necesarios para asegurar el número suficiente de actividades en dicha Estación.

— Complementando las gestiones anteriores con otras acciones derivadas del Plan Nacional del Espacio u otros planes afines.

2. Fomentar el uso de servicios espaciales de todo el sector español estimulando su participación competitiva en mercados comerciales con objeto de potenciar la capacidad tecnológica existente, prestando particular atención a la situación de la Estación Espacial de Villafranca del Castillo.»

Justificación

Mejora técnica.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961